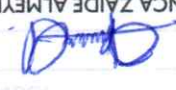
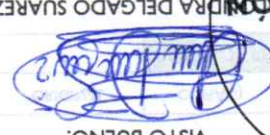


CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/> TRÁMITE: <input type="checkbox"/>	
SERVICIO DE ATENCIÓN A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS EN LA ESTANCIA INFANTIL "PROF. CARLOS HANK GONZÁLEZ"			
DESCRIPCIÓN:			
CONSITE EN BRINDAR UN SERVICIO DE ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS CON EDADES DE ENTRE LOS 3 MESES A LOS 3 AÑOS 11 MESES			
FUNDAMENTO LEGAL:			
GACETA DE GOBIERNO DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCION DE DESARROLLO SOCIAL ATENCION EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS, DECRETO NUMERO 198 POR LA H. "LVIII" DEL ESTADO DE MEXICO - LEY DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCION DE DESARROLLO SOCIAL ATENCION EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS, JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL 12 Y ART. 50, JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
DOCUMENTO A OBTENER:			
INSCRIPCIÓN		VIGENCIA: POR CICLO ESCOLAR	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		DIRECCIÓN WEB	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			
HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS QUE REQUIERAN EL SERVICIO			
REQUISITOS:			
FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FISICAS			
GACETA DE GOBIERNO DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCION DE DESARROLLO SOCIAL ATENCION EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS, JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL 12 Y ART. 50, JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
ACTA DE NACIMIENTO	SI	2	ORIGINAL
CARTILLA DE VACUNACION	SI	2	COPIA(S)
COPIA POLIZA DE SERVICIO MEDICO (SEGURO POPULAR, IMSS)	SI	1	COPIA(S)
CURP DEL ALUMNO	SI	1	COPIA(S)
CURP DEL TUTOR	SI	1	COPIA(S)
CONSTANCIA DOMICILIARIA A NOMBRE DEL TUTOR	SI	1	COPIA(S)
IDENTIFICACION OFICIAL DEL IFE AMBOS PADRES	SI	1	COPIA(S)
CERTIFICADO MEDICO RECIENTE DEL ISEM O DIF	SI	1	COPIA(S)
FOTOGRAFIA TAMANO INFANTIL DEL ALUMNO	SI	1	COPIA(S)
FOTOGRAFIA TAMANO INFANTIL DE PAPAS Y 2 PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECOGERLOS.	SI	2	COPIA(S)
CONSTANCIA LABORAL DE LOS PADRES HORARIO, SUELDO, TELEFONO, LUGAR)	SI	1	COPIA(S)
ACTA INFORMATIVA (EN CASO DE SER MADRE SOLTERA O SEPARADA)	SI	1	COPIA(S)
PERSONAS MORALES			
NO APLICA			
INSTITUCIONES PUBLICAS			
NO APLICA			
OTROS			
NO APLICA			
NO APLICA			
DURACION DEL TRÁMITE:			
45 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA: INMEDIATO	
VIGENCIA:			
POR CICLO ESCOLAR			
COSTO:			
BASADO EN EL RESULTADO DEL ESTUDIO SOCIOECONOMICO PREVIO.			
GACETA DE GOBIERNO DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCION DE DESARROLLO SOCIAL ATENCION EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS, JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL 12 Y ART. 50, JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL			
FORMA DE PAGO:			
EFFECTIVO		X	
TARJETA DE CREDITO			
TARJETA DE DEBITO			
EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			
EN LAS ORIGINAS DE LA COORDINACION DE LA ESTANCIA INFANTIL			
OTRAS ALTERNATIVAS:			
NO APLICA			



INFRACCIÓN JUNTO POR NUESTROS FAMILIARES DIPE FAMILIAS INCLUIDAS 2016 - 2021		ELABORÓ:  VISTO BUENO:  FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/11/2019
DE ESTANCIA NOMBRE COMPLETO: BLANCA ZAIDE ALMEYDA AGUILAR NOMBRE COMPLETO: ALONDRA DELGADO SUAREZ		NO APLICA

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE CUMPLIMIENTO CON EL 100% DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y DISPONIBILIDAD EN EL GRUPO SOLICITADO		DEPENDENCIA U ORGANISMO: SISTEMA MUNICIPAL DIF TIANGUISTENCO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: ALONDRA DELGADO SUAREZ		DOMICILIO: CALLE: NICOLAS BRAVO NO. INT. Y EXT.: 701	
COLONIA: CENTRO		C.P.: 52600	
HORARIO Y DIAS DE ATENCION: DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 16:00 HORAS		TELÉFONOS: LADA: 713 EXT.: 13 551 76 FAX: NO APLICA CORREO ELECTRÓNICO: estancia.tcco@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
ORIGEN: NO APLICA		NOMBRE DEL TITULAR DE LA ORIGEN: NO APLICA	
DOMICILIO: CALLE: NO APLICA NO. INT. Y EXT.: NO APLICA		COLONIA: NO APLICA	
C.P.: NO APLICA		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: NO APLICA	
TELÉFONOS: LADA: NO APLICA EXT.: NO APLICA FAX: NO APLICA CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA		MUNICIPIOS QUE ATIENDE: NO APLICA	
OTROS			
PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿CON CUANTAS SALAS CUENTA LA ESTANCIA INFANTIL PARA ATENDER A LOS NIÑOS? RESPUESTA: CUENTA CON 1 SALA PARA LACTANTES, 6 SALAS PARA MATERNALES Y 2 SALAS PARA PREESCOLAR		PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿CUANTOS NIÑOS SE ATIENDE POR SALA? RESPUESTA: BASADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN EL APARTADO "SERVICIO EDUCATIVO" CADA AUXILIAR DE LA ESTANCIA INFANTIL DEBERA ATENDER DE 6 A 8 NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD LACTANTE (3 MESES A 18 MESES) Y DE 10 A 12 NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD MATERNA (19 MESES A 35 MESES), CADA GRUPO DE PREESCOLAR ATENDERA LA CANTIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS SEGUN SU CAPACIDAD.	
PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿CUAL ES EL COSTO MENSUAL POR EL SERVICIO DE LA ESTANCIA INFANTIL? RESPUESTA: SE DETERMINA A TRAVÉS DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO QUE SE APLICA A LOS PADRES DEL MENOR		TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS NO APLICA	

